

"EL TIEMPO"

"El Tiempo" se honrará recibiendo en sus columnas los trabajos de todos aquellos escritores que, profesando nuestros principios, desearan condonar a la ilustración del pueblo.

Los originales que se nos remitan, sean ó no publicados, no serán devueltos, ni daremos explicación sobre los motivos que hayamos tenido para no usarlos.

AGENCIAS

- ESTADOS UNIDOS.
New York, Miguel Valverde & Cia.
Paris, Maynce Fawc & Co.
ESPAÑA.
Barcelona, Roldós y Cia.
MEXICO
Mazatlan, David A. Urrea.
SALVADOR.
Santa Ana, Dress Hermanos.

- COLOMBIA.
Panamá, David Abad.
Pasto, Hermógenes Erazo.
Ipiales, Apolinario Vallejos.
Táquez, Virgilio G. Rodríguez.
Cumbal, Fernando Ortega.
Tumaco, Eduardo Ortiz.
Cali, Ismael Hornaza S.
Buenaventura, Santos Otoró.
Barbacoas, Gabriel Rodríguez.
Sapuyes, Ismael Martínez.
Linares, Genaro Pantaja.
Samanáez, Primitivo Erazo.
Guaitarilla, Froilán Benavides.
Acuña, Manuel Acosta.
Los Llanos, Luvino Caceres.
Piedras, Teodosio Alcántara.
Ricourte, Antonio Rosero.

- CHILE.
Valparaíso y Quillota, Francisco Conte (hijo).
PERU.
Sullana, Carlos D. Jaramilla.
ECUADOR.

- CARCHI.
Talcán, Flavio Corral.
San Gabriel, Sebastián Aldás.
Angel, Miguel Padilla.
IMBABURA.
Ibarra, Luis P. Villamar.
Otavalo, Carlos Ubida.
FICHINCHA.
Machachi, Santiago Salazar.
Quito, Virgilio Montiel.
LEON.
Latacunga, José Sebastián Vázquez.
Pajishi, Juan J. Merizalde.

- TUNGURAHUA.
Mocha, Rafael Vallejo.
Ambato, Francisco F. Naranjo.
Pataste, Bernardo Ayala.
Pelileo, Virgilio Noboa Cuestas.
Píllaro, Pedro Tamayo.
CHIMBORAZO.
Riobamba, Daniel Salazar F.
Alausi, Fermín Guerrero.
Guano, Pio de Jesús Cifuentes.
BOLIVAR.
Guaranda, Angel María Jarrín.
San José de Chumbo, Miguel S. Vargas.

- CAÑAR.
Aroez, Dr. Rafael Aguilar.
Cañar, Aurelio B. Ochoa.
AZUAY.
Cuenca, Ignacio Abad E.
Paute, Dr. Esquevil Márquez.
Gualaceo, Juan B. Cobos.
Girón, Dr. Manuel Elor.
Sisig, Dr. Ezequiel Celleri.
LOJA.
Loja, Roberto Aguirre.
Cariamaung, Julio Escudero.
Catacocha, José Ma. Guerrero.
Zoroguro, Almanzor Guzmán.
Zoroguro, Dr. Mateo Valdivieso.
Coca, Javier Benítez.
LOS RIOS.
Baboyo, Juan P. Larreta R.
Vinces, Pedro Vargas Cuello.
Baba, Reinaldo Martínez.
Pueblovicio, Alejandro Dyrand.
Catarema, Buenaventura Araujo.
Palenque, Lusto Infante.
Ventanas, Tomás Casal.
Caramal, Felipe Mariudaza.
Pimocha, Andrés M. Coto.
EL ORO.
Machala, Tomás Moreno.
Zaruma, Darío Romero.
Santa Rosa, Miguel M. Paladines.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL PARA "EL TIEMPO"
(De nuestros Corresponsales)

Quito, Noviembre 28.—Ha salido a las esta tarde el N.º 1.º de "El 5 de Junio" periódico que sostiene la candidatura Plaza.

En su prospecto acusa a los partidarios del General Franco de haberse presentado en la lucha electoral con el arma al brazo, provocando lances funestos y levantando en alto el estandarte de la imposición. (¿No quiere decir de rebeldía?) y termina de esta manera:

"No descenderemos a lo más profundo de la pasión para no vernos en el duro caso de blandir golpes armados que el enemigo", lejos de eso nuestro principio es el de acreditar más si cabe (esto aplica en discurso diplomático) el nombre del ilustre General Leonidas Plaza G. para que en él vea el país el símbolo de la paz que necesita, y de la prosperidad que ha de engrandecerle y de la ventura nacional que en él va íntimamente representada, como que el futuro período constitucional será el desarrollo más amplio del programa proclamado el 5 de Junio de 1895 y la continuación de la política adoptada por el señor General Alfaro cuyos más altos tumbres son los de haber hecho una administración laboriosa digna del Ecuador y abundante en bienes de todo género para este noble suelo en donde alienta el espíritu del progreso, al amparo de las constituciones liberales democráticas."

—A imitación del que en Guayaquil formó el programa del General Plaza, al quien que firma Claudio ha formado dos: el del General Franco y el del señor García, siendo el del primero "No miento nunca Alfaro" frase aplicable a la protesta de adhesión de Franco a Alfaro en su última entrevista y el del segundo "cris girones".

A las dos de la tarde se presentaron en la Comandancia de Armas los jefes y oficiales en comisión en cumplimiento de la orden que se expidió el día sábado, no concurren todos; pues según lista faltaron uno 40.

El General Miconay nos ordenó entregarle los presentes que debían llevar uniformes a los que con frecuencia asisten a él, y usualmente que puede ofrecer la ocasión de utilizar sus servicios.

Circula un folleto del doctor Antonio Flores en que comenta el discurso del doctor González Suárez con ocasión de las exequias de Sucre el 4 de Junio de este año en la parte relativa al asesinato del Gran Mariscal.

Quito, Noviembre 29.—No es exacto que el doctor Feliciano López venga a hacerse cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores: es verdad que llegará a Guayaquil el 30 del presente, pero sólo con el objeto de arreglar sus asuntos personales, y regresar con su familia a Estados Unidos, en donde reside como Cónsul General del Ecuador.

Quito, Noviembre 28.—El Sargento Mayor Esquivel Morales salió en comisión para Riobamba conduciendo al reo militar Gutiérrez venido de Loja y que pasa a cumplir su condena de 3 años en la Capital.
—El Inspector de Telégrafos del Sur ha salido hasta Girón para indicar la parte más adecuada del camino por donde se debe construir la línea al referido cantón; estos trabajos se principiarán muy pronto; hay gran entusiasmo de parte de las autoridades y habitantes de Girón.

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Decreto la siguiente Ley de Aduanas (CONTINUACION)

Art. 98. En el traspaso de mercancías ó bultos a la orden de determinada persona, el comprador ó endosatario queda sujeto a las mismas obligaciones, plazos y penas que el importador principal.
1.º Los trasposes de las mercancías pueden efectuarse por todo ó parte de lo manifestado;
2.º Caso de que se verifique el traspaso es necesario que el pedido esté firmado por el importador principal y el comprador ó endosatario siendo bastante la firma de este último;
3.º El traspaso de que habla el artículo anterior puede verificarse aún después de presentado el manifiesto por menor.
4.º Pueden traspasarse también las mercancías que no vengan a la orden de determinada persona; pero, en este

caso, el pedido debe ser firmado por el vendedor y el comprador ó endosatario y endosatario, sujetándose expresamente al segundo a las mismas obligaciones, plazos y penas que el primero.

Se puede traspasar también mercancías en la Aduana, después de presentado el manifiesto por menor, y dejarlas en los depósitos fiscales por cuenta del cesionario; y para lo cual, el consignatario presentará una solicitud conforme al modelo II, en la que el Administrador decretará que se tome razón en el registro respectivo, siempre que no haya motivo legal para rechazarla, como el de deuda al Fisco, etc., etc., y practicado que esto sea de la copia al interesado. El cesionario manifestará en la solicitud su aceptación para el traspaso, y que subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

Art. 99. Las faltas ó averías que ocurrieren ó se notaren en la entrega de los bultos, se expresará en el recibo; y se dará parte al Administrador, al Interventor y al interesado, para que se adopten providencias contra los culpados; pero sin exonerar al Fisco de la obligación de pagar las averías ó pérdidas por las cuales sea responsable.

Art. 100. Al sexto día de recibida la liquidación de los derechos de Aduana, el comerciante entregará al Administrador el valor de ella; y, de no hacerlo así, se procederá según la jurisdicción competente.

Art. 101. Se prohíbe admitir la garantía de los dependientes por la responsabilidad de los patrones, y la de un socio por la responsabilidad de una firma ó razón social de la Compañía á que pertenece, ó ésta por la de aquél.

Art. 102. Los deudores morosos en el pago de los derechos aduaneros, no podrán presentar peltamento ni hacer reconstituir, ni traspasar de las mercancías que tengan en depósito, bajo ningún título ni excepción alguna, mientras no satisfagan sus deudas anteriores, sin perjuicio de que sigan corriendo los intereses al 6% anual hasta la cancelación de la cuenta.

Art. 103. Después de conferir recibo por los mercaderes extraídas de las Aduanas, no se admitirá reclamo alguno por avería ó falta de contenidos.

Art. 104. Las reclamaciones de los comerciantes por las mercancías de alfaro á las mercaderías que creyeren no estar conforme con la tarifa serán resueltas por el respectivo Administrador de Aduana, verbal y someramente, oyendo al Vista-Forador y al interesado, quedando á este su derecho á salvo para reclamar al Jurado de Aduanas, caso de no conformidad.

Art. 105. Las decisiones que son de competencia del Administrador de Aduanas, podrán ser reformadas ó revocadas, verdad sabida y buena fe guardada, por el Jurado de Aduanas.

Art. 106. El Jurado de Aduanas se reunirá una vez por semana, por lo menos.

El Ministro Fiscal fijará los días de reunión, y hará citar á los otros miembros.

Art. 107. Las resoluciones de los Administradores de las Aduanas, que se refieren á asuntos administrativos y no penales, sólo pueden ser expedidos por el Poder Ejecutivo.

Derechos de Exportación

Art. 108. Los impuestos de exportación se cobrarán con arreglo á la siguiente tarifa:

Cacao, cada kilo.....	\$ 0.03½
Café.....	0.00½
Caucho.....	0.15
Cueros.....	0.01
Paja toquilla.....	1.00
Paja mocora.....	0.10
Tabaco.....	0.02
Tagua.....	0.00½

La tarifa á que se refiere el inciso anterior comprende todos los impuestos que gravan los artículos que en ellos están comprendidos en la Ley de Aduanas de 3 de Junio de 1897.

Todos los demás productos nacionales, ó efectos, serán libres de derechos de exportación y quedan sujetos sólo al pago de medio centavo en kilogramo que establece el artículo 113. Excepciones de según este impuesto los siguientes artículos: tagua, caña rolliza y picada; cáscara de mangle, sombreros, algodón, orchilla, zarza y suelas.

Art. 109. Los impuestos sobre la exportación se cobrarán en todos los puertos de la República; y el medio centavo de que trata el Art. 113 se destinará: en el Puerto Bolívar, para el ferrocarril; en Manta y Bahía, para el agua potable; en Guayaquil, para su Municipi-

alidad, la que dispondrá de su producto, después de llenar el servicio prescrito por los Decretos de 5 de Noviembre de 1896 y 9 de Octubre de 1898; en Esmeraldas, Loja y Tulcan, para sus respectivas Municipalidades.

Otros impuestos que se cobrarán en las Aduanas

Art. 110. La madera que se introduzca del extranjero sin labrar, en trozos para construcción, vigas y tablas, aunque estén acopiadas y machilambadas, pagará en beneficio del Colegio "Vicente Rocafuerte," medio centavo de suere por cada kilogramo de peso.

Art. 111. Se cobrarán cinco centavos de suere por cada quintal de azúcar que se introduzca del extranjero, y el veinte por ciento sobre la importación de licores extranjeros, excluyéndose los vinos.
El valor de los impuestos á que se refieren los artículos anteriores, se entregará quincenal y directamente por el Colector de la Aduana de Guayaquil, al Tesorero del Colegio "Vicente Rocafuerte" y al Tesorero de la Junta de Beneficencia de dicha ciudad, respectivamente.

Art. 112. Para la construcción de vías férreas y para fondos municipales, inclusive el fondo para las expatriaciones que deberá practicar la Municipalidad de Guayaquil, se cobrará, según los Decretos Legislativos de 3 de Octubre de 1894, 5 de Noviembre de 1896 y 9 de Octubre de 1898, los siguientes impuestos:

Para la construcción de ferrocarriles, diez centavos de suere por cada cien kilogramos de peso bruto sobre la movilización de bultos y artículos, objetos de importación y exportación, exceptuándose de los de exportación: la tagua, breas, cueros, cañas picadas y rollizas, víveres, carbón vegetal, cascarrilla, frutas, maderas de toda clase, plantas, calabazas, tamarindo, y minerales en general.

Para fondos municipales, se cobrará medio centavo por kilogramo importado que se destina á las respectivas Municipalidades, con aplicación á los objetos determinados en el Art. 110, exceptuándose la tagua, breas, cueros, víveres, carbón vegetal, cascarrilla, frutas, minerales en general, cañas rollizas picadas, cáscaras de mangle, sombreros, algodón, orchilla, zarza y suelas.

Además, para los fondos de expatriaciones, según los mencionados Decretos, se cobrarán treinta centavos de recargo por cada kilogramo de peso bruto, en los derechos de importación de los foros.

Art. 113. De conformidad con los artículos 4.º y 6.º del Decreto expedido por el Jefe Supremo de la República, el 18 de Febrero de 1896, las Aduanas cobrarán por derecho de consumo, los siguientes impuestos:

Por cada kilogramo de peso bruto de cerezas extranjeras.....	\$ 0.05
Por cada kilogramo de peso bruto de champagne y vinos espumantes.....	0.25
Por cada kilo de peso bruto de gin, cognac, bitter, aguardientes extranjeros, mistelas, amargos, ginebra, wiskey y más licores alcohólicos.....	0.15
Por cada kilo de peso bruto de pisca.....	0.15
Por cada kilo de peso bruto de vinos extranjeros.....	0.05
Por cada kilo de peso bruto de ginger-ale, limonadas y demás bebidas análogas.....	0.05

La revolución de Colombia

LO DE BUENAVENTURA

CARTA CON DETALLES
Esmeraldas, 29 de Noviembre 24 de 1900.

SEÑOR DIRECTOR DE "El Tiempo"—Guayaquil.

Muy señor mío:
Por posta que llegó hoy procedente de Tumaco, sabemos las siguientes importantes noticias, que me apresuro á comunicar á usted para que sirva de publicidad en su popular diario, anunciándole mi agradecimiento por la buena acogida que de seguro le será otorgada, ya que contamos que son la norma de su importante periódico los santos principios liberales.
Del 12 al 14 de los corrientes, después

de sufrir Buenaventura rigoroso sitio por 10 días y viéndose sin ninguna clase de recursos para sostenimiento de sus fuerzas como las familias que allí habían, la cañonera "Boyacá" al servicio del Gobierno, quizá hebre un esfuerzo para salir de tan apurada situación forzando el paso para retirarse, por estar encerrada en la bahía. Al efecto, disparó su cañón sobre nuestro barco de guerra "Ricardo Gutiérrez" por 40 veces, pero en vano. Nuestra artillería á su vez contestó sus fuegos, habiendo aprovechado sobre la "Boyacá" tres disparos y causado daños considerables que la inutilizaron por el espacio de un mes. El ataque oportuno que hizo el General don Julio Plaza, y que dio lugar a las operaciones, trajo por resultado la salida de aquella plaza, tomando en ella 2 estaciones, prisioneros de importancia, que fueron trasladados á Tumaco; entre ellos se cuentan á don Rafael Uuevas, hermano de don Adolfo, precto de la Provincia, don Arcesio González, Administrador de Aduana, don Simón Saavedra, primer jefe del batallón "Páez", don Antonio Gómez, capitán del primer batallón, Javier Maña, telegrafista, etc., etc.

Estas son las noticias que á la ligera han llegado con promesa de enviar más detalles en oportunidad.

El mismo posta dice que se asegura que la plaza de Cali ha sido tomada á viva fuerza por el General Kossay y compañeros.

Usted ve, señor Director, que estas noticias no pueden ser mejores y así se confirma la toma de Cali como hay fundamento para creerlo, en posesión ya de Popayán y Buenaventura, podemos decir que Cauca es del dominio de la Revolución.

No hay duda, el segundo acto de la guerra que comenzó con tanto rigor, ya termina, siendo el último y el que llevará el triunfo de las armas liberales de Colombia la Grande.

Un hurra! para aquellos nobles y esforzados servidores que practican y defienden sus doctrinas con ardorosa fe, llevando a la Libertad hasta encerrarla victoriosa en el edificio del Capitolio.

Soy del señor Director, muy respetuoso S. S.—Corresponsal.

EL GENERAL VEINTEMILLA

Uno de los actos de generosidad y justicia del partido liberal ecuatoriano comienza ya á ser interpretado á saber por la toma de las naciones vecinas, que acerca de él, hace suposiciones absurdas y propala noticias las más inverosímiles.

Este acto es el decreto legislativo del último Congreso que ordena la reinscripción del General ecuatoriano don Ignacio de Veintemilla en el escalafón militar y el consiguiente llamamiento á servicios militares en su haber de la Libertad hasta encerrarla victoriosa en el edificio del Capitolio.

¿A qué obedeció ese decreto?

Ya lo hemos dicho: á un espíritu de generosidad y justicia.

Justicia, porque el régimen liberal que ha ejercido ampliamente el hermoso derecho de indultar y perdonar aun con sus más pertinaces enemigos que hacen en su rostro no sueltan de la mano las armas contra él levantadas, no ha querido ir más allá del tiempo y la distancia en la tarea de la persecución, y han considerado que diez y siete años de expatriación y el odio de los Gobiernos conservadores subsiguientes al hombre de la conducta que han practicado á éste y bíchole dignos de que se le abran las puertas de la República.

Por esto no significa una reparación, que habría equivocado á condonar una de nuestras luchas por la libertad y las instituciones republicanas.

El partido liberal le llama al General Veintemilla sólo como á un ciudadano que tiene ya el derecho de respirar el ambiente de la patria.

Y he aquí que los diarios del Perú aseguran no solamente que el señor Veintemilla ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario del Ecuador en el Perú, Chile y España, sino que me figura como candidato á la Presidencia de esta República para el próximo período.
Al dar tan audaz noticia, "El Comercio" de Lima se refiere á telegramas particulares y á los diarios de Guayaquil, y el País de esa misma Capital, afirma más, y se felicita por el nombramiento del nuevo Diplomático en razón de las simpatías de éste por el Perú, donde ha recibido largos años...

Permitámonos decir que en eso no hay asomos de verdad. En el Ecuador no se sabe, nada de esto se sabe, y de la candidatura es sencillamente una bromita de mal gusto, á que se debían dar el pase los diaristas que se venían en la situación política de este país tan budo como cualquiera otro.

¿Que comisión se le ha dado al general Ventimilla, al llamarlo a servicio? Esta pregunta es muy natural para el que no sabe que en el Ecuador hay un depósito de Jefe y Oficial en comisión, que es como un sobrante de la plana mayor del Ejército y sin ocupación alguna determina.

Y a un hecho tan claro y tan sencillo no hay necesidad de andar buscando segundas significaciones, que cuando se buscan resultan errores palpables.

En cuanto á la actitud que asumirá el Gobierno ecuatoriano en sus relaciones oficiales con las Repúblicas del Sur, ella no dependerá de las personas que envíe como representantes suyos, sino de los que dictan las leyes de neutralidad y la justicia que es la honra de las Naciones.

Por lo demás, esta conducta de neutralidad ha sido siempre la que ha observado el Ecuador, aun durante la administración del mismo señor Ventimilla, como lo prueba la historia y lo dice este mismo general, en una conferencia con un periodista de Lima.

El citado "Comercio" había dicho, entre otras cosas, lo siguiente, copiándolo de "El País": "Aunque no de un modo oficial, se sabe, sin embargo, que el señor Godoy ofreció dinero, armas y un buque al Ecuador, para que, en una comuna, hombres invadiera el territorio peruano. Chile, como el Yago del drama de Shakespeare, hizo perfidas insinuaciones al oído de Ventimilla, á fin de que la República del Norte saldara las cuentas pendientes sobre límites con el Perú; aprovechando esta situación, para apoderarse de los territorios que ambos se disputaban desde 1830."

En efecto, la ocasión era propia para el Ecuador y sin duda Chile le habría aprovechado en su caso; pero Ventimilla, en cuya vida pública hay rasgos de caballerosidad dignos de los hombres de otros tiempos, comprendió que no debía consentir las ventajosas que se le ofrecían sin mengua de la honra de su patria y contestó á esas insinuaciones con su declaración de neutralidad; lo que ocasionó violentas escenas entre Godoy y Venanzo, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, habiendo llegado las cosas al extremo de venir la Comandancia con las notas de destempladas del Ministro chileno y de tener el presidente Ventimilla que colocar en la puerta del Palacio de gobierno al señor Godoy, haciéndolo acompañar con su Esdén, el Coronel Campuzano, á la Legación, mortificando un día por las exigencias."

A esto contesta el general Ventimilla: "Es absolutamente inexacto el incidente con el señor doctor don Joaquín Godoy, que refiere "El País" y que Ud. transcribe. Ademas, el Gobierno del Ecuador la neutralidad más estricta cuando sobrevino la deplorable guerra del Pacifico, después de que fueron infructuosos los esfuerzos de los plenipotenciarios que nombré para evitar el rompimiento—el señor General de división José María Urbina, ante los Godos, Berio y Chile, y don Pedro Carbo, ante el de Bolivia—sin forma de conducta como superior magistrado del Ecuador, quedó definida, y á ella me atuve de manera inflexible, como es bien notorio.

"En orden á mis relaciones personales con los señores Ministros diplomáticos residentes por entonces en Quito, ejemplo asegurar que siempre se mantuvieron como se mantienen hasta hoy, dentro de los límites de la mayor cordialidad, sin que jamás sobreviniera incidente alguno de carácter desagradable. En confirmación de esta verdad, inacepto el testimonio incontestable de los distinguidos personajes que, en aque lla época, sirvieron el honor de actuar como representantes diplomáticos acreditados ante mi Gobierno.

"Algo queda apuntado en el suelto á que aludo, con respecto á exigencias oficiales de Chile hechas al Gobierno que yo presidía. Desde luego desautorizo tal aserción, de la manera más cumplida. Aun admitida la hipótesis de que uno otro de los países beligerantes hubiesen pretendido algo, del Gobierno ecuatoriano, tal pretensión habría quedado bajo el invariable secreto de las cancillerías, y, por consiguiente afirmarlo contrario es completamente aventurado."

Si, pues, este ha sido el proceder de los Gobiernos ecuatorianos, aún en los momentos terribles de su recelosa veci-

dad, no tienen fundamentos algunos suposiciones á hacer tantas aserciones y mirar con tanta desconfianza el resultado de la política ecuatoriana.—("El Quiéren")

INJUSTO CARGO

Si dilatorias experiencias no nos hubieran enseñado que contra todo espíritu amante de lo justo nada las pasiones contrarias entre sí suelen coligar para dañarle cuando las llama al orden y les habla la verdad, motivo más que su ficiente no asistiera hoy para increpar á los señores que en el presente momento, que tanto en uno de los círculos electorales como en algunas pocas personas diversas, se han permitido aventurar comentarios aceros de lo que en nuestra tercera edición dijimos en cuanto á lo que escribimos en la actual época electoral, con referencia al señor Gral. Manuel Antonio Franco.

Al referirnos á la noticia lanzada por "El Luchador" tocante al expresidente General, lo hicimos contentándonos como era de nuestro deber, manifestando que armas inmortales eran las que parecían surgir en la actual época electoral, y dudando de ciertas afirmaciones de un colega.

Nuestro proceder es probidad política. No es EL TIEMPO una de aquellas hojas periódicas que necesitan para vivir y vivir en su vida, como el copartidario, sino trabajar siempre por la causa común, para mantenerse en la posición que se ha conquistado como leal y firme sustentador de las doctrinas altamente republicanas.

Nuestro diario significa lección, y sus palabras encarnan principios. Y como, en las cosas, á las veces, noticias de cierta gravedad, nétese bien que nunca han creído de nosotros sino que nuestro diario apenas se ha hecho eco de informaciones diversas; y las hemos reproducido porque así cumple ser á un periódico no solamente político sino también noticioso y de variedades. Por lo demás, en la actualidad, á sea simple ligereza, que pretende juzgarnos con mengado criterio, no sabe caer en la cuenta de que en todas partes de la Nación nos asiste y apoya con repetidas palabras de aliento, el patriotismo honrado.

No se fija en que sus aberraciones son las que se manifiestan adrede, y que por á las aberraciones son á las que atacamos, ó hacemos porque extingan en luz lámpa delante la virvida antorcha en las buenas ideas y los buenos principios que difundan más y más luz en la mente del pueblo.

Napoleón III y Wagner

De las memorias que con el título de "La inauguración del imperio liberal" viene publicando en la "Revue des deux Mondes" el antiguo Ministro Emilio Olivier, entre sacamos el párrafo siguiente: "Napoleón no entendía nada de música. Á mi madre—decía riendo—le gustaba mucho, pero yo como yo, que me salta una embriaguez, á mi hijo qué le gusta". Sin embargo, si esto, concibió el favor más decidido á un joven músico alemán, entonces desconocido, llamado Ricardo Wagner.

Á instancias de varios agregados de las embajadas alemanas, ordenó la representación de "Tanbaurer" en el teatro de la Opéra. Y mientras Berlioz, iniciador del movimiento de innovación de que Wagner iba á ser el gran nombre, no podía franquear las puertas de nuestra Academia Nacional de Música, para el compositor alemán se abrieron de par en par. Debían concederle todo lo que pidiera, sin retroceder ante ningún género.

Un tenor alemán contratado en condiciones onerosas, y unos cantores italianos, Morelli y Tedesco, fueron impuestos por el joven maestro con preferencia á nuestros excelentes artistas.

En ningún tiempo ni en país alguno, hasta su tentro de Bayreuth, ha encontrado Wagner apoyo igual ni tales facilidades."

PELILEO

SEÑOR DIRECTOR DE "EL TIEMPO".—Guayaquil. Noviembre 19.—Después de algunos días de bastante agitación para los dos bandos opuestos, terminó al fin la lista electoral. Los Candidatos electos por la flor y nata de nuestra Sociedad, se presentaron por el pueblo, fueron los distinguidos señores Abraham Castro y Juan N. Chacón. La otra la componían los señores Manuel López y Eliseo Ramos; al primero de estos se le sigue una causa criminal por la rotura de la oficina telegráfica en el último movimiento de armas, como en mi anterior d. U. cuenta, y por cuyo

motivo estuvo también preso algunos días el segundo jefe de escorte de Quiñones, hasta ahora para no volver á tomar armas contra el Gobierno; esta lista exhibió por don Arcenio López, hijo del referido don Manuel, y sostenida por el Jefe Político don Leovigildo Garzón y algunos señores de su dependencia. Con este hecho, la mencionada autoridad, sin dímulo alguno ha demostrado: primero, el ningún respeto ni acatamiento á la ley, que preside el trabajo electoral á toda amplitud pública, y segundo, el apoyo de la lista que los enemigos políticos del Gobierno. Como hubiera mucha diferencia de uno á otro bando, triunfó la primera lista; en consecuencia el personal del Concejo para el año entrante está compuesto de las siguientes personas: primer vocal don Rafael M. Torres, segundo señor Helodoro Royvayo, tercero señor Eliseo Torres, cuarto señor Abraham Castro y sexto señor Juan N. Chacón.

Como últimamente en Ambato se ha exhibido la Candidatura del General Plaza, hañe formado en dicha ciudad, el personal directivo de uno de ellos, es el siguiente: señores Vidal Sánchez, Helodoro Royvayo, José A. Córdova, Juan A. Terán, Antonio Luzuriaga, Teófilo Recalde, Jesús Torres y Benjamín Rivero. Presidente, vicepresidente, Tesorero y Secretario, son Vocales. Los miembros en cuanto á los individuos que figuran en el directorio del otro Club "Lacista", sábase de buena tinta que han estado comprometidos á trabajar por la Candidatura del general Franco. Al efecto agrégase que repartieron su retrato bajo la consigna de trabajar por don Manuel Plaza, y que en el presente procedimiento, por cuanto es bien conocido la política de aquellos que solo miran el interés personal, cualquiera que conozca el personal no dirá si exageramos en algo y si es cierto que por conveniencia pura de bolsillo han volteado la casaca.

Don Manuel López de quien hizo tanto alarde el correspondiente de El Cirro llegó hoy aquí; ha mejorado en menos de veinte días, por lo que opinan algunos médicos imparciales que la herida no ha sido como aparece del primer informe pericial. En el tiempo arriba indicado se ha practicado un segundo reconocimiento por los doctores Julio Parra y Luis V. Anla; he aquí el informe: "En la actualidad la herida del cuello orificio anterior de entrada del proyectil descrita en el informe del primer reconocimiento, así como también la abertura quirúrgica para la extracción del proyectil hecha en la región dorsal se hallan en completa cicatrización. El pulmón lesionado funciona perfectamente en toda su extensión. El estado general del herido es satisfactorio" etc. tanto por esta circunstancia, cuanto por hallarse plenamente comprobada la culpabilidad de don Manuel López, es de esperarse que el Juez, obrando con entera imparcialidad y justicia, abuelna indudablemente al su puesto criminal.—"El Correspondiente."

El 9 de Octubre en Paris

Comisaría General de la República del Ecuador.—Paris, 11 de Octubre de 1900.—N. 108. Señor Ministro: Tengo la honra de comunicarle á Ud. que, para festejar el aniversario glorioso del 9 de Octubre, invité antes de ayer á una recepción en la casa de El Pabellón del Ecuador á los colaboradores nacionales y extranjeros de la exposición ecuatoriana, á los Miembros del Jurado Internacional nombrados por nuestra Comisaría, á los Delegados del Gobierno del Ecuador á los Congresos de 1900, al alto personal de la Dirección francesa de la Exposición, á los Ministros Plenipotenciarios de las Repúblicas hispanoamericanas con quienes tengo relaciones de amistad, á los Comisarios de las mismas naciones, á todos los Miembros de la Colonia ecuatoriana y algunas personas que, como funcionarios públicos ó periodistas han más especialmente manifestado sus simpatías por el Ecuador y su exposición. El número de los invitados fué de trescientos, sintiendo que me faltaba ser mayor por el reducido espacio del edificio, lo que me impidió invitar también, como lo hubiera deseado, á los Miembros de otras Colonias americanas y á las familias francesas que me honran con su amistad.

Incluyo á Ud. un ejemplar de la circular que envié á nuestros Colaboradores hispanoamericanos en la que no fué posible lograr mi propósito de otra recepción igual el 10 de Agosto, por encontrarse ausente de Paris en esa fecha el mayor número de nuestros compatriotas.

Incluyo igualmente un ejemplar de la escuela de invitación. Concurriré á la recepción como ciento

cinuenta personas y entre ellas gran número de señoras y señoritas que con su belleza y elegancia dieron mayor brillo á la "soirée". Ramilletes de flores que en sus lazos lucían los colores nacionales, les fueron obsequiados.—Una orquesta de músicos romanos amenizó la tertulia de las 9 á las 11 de la noche, hora en que se tocó el himno nacional, dando término á la fiesta que no pudo ser prolongada, porque á las 11 la Administración apaga la electricidad irremediablemente. El Pabellón estaba brillantemente iluminado y en el bien surtido "buffet" corrió el champagne por la prosperidad de la querida Patria.

Con sentimientos de alta consideración quedo de Ud. señor Ministro, muy obsecuente y seguro servidor.

Victor M. Rendón. Sr. Dr. Don José Peralta, Ministro de Relaciones Exteriores, &c.—Quito.

(Copia) Exposición Universal de 1900.—Comisaría General de la República del Ecuador.

Paris, á 2 de Octubre de 1900. Muy distinguido señor mío: Antes de que se clausure el granioso Certamen Universal de 1900 desearé, para manifestarle mi agradecimiento, á las apreciables personas que, por patriotismo ó amistad, han cooperado con entusiasmo al feliz éxito de la exposición ecuatoriana, como Miembros de la Comisaría General, Expositores y Jurados del Ecuador, y á los que han aceptado la honrosa misión de Delegados de nuestra Nación para los Congresos Internacionales de 1900.

No habiendo sido posible realizar mi propósito el 10 de Agosto, por encontrarse fuera de Paris gran número de ellas, he elegido la fecha del 9 de Octubre, que también es la de otro aniversario glorioso de nuestra Independencia. Ruego pues á Ud. que tan amablemente ha prestado sus importantes servicios al Ecuador, se digne honrar con su presencia la reunión que tendrá lugar en el Pabellón ecuatoriano el martes 9 de Octubre de 9 á 11 de la noche, para tomar una copa de champagne por la prosperidad de nuestra querida Patria. Agradeceré á Ud. sinceramente este favor, y su afectísimo amigo y atento S.S. Victor M. Rendón.

NOTICIAS.

Almanaque. Jueves 29.—San Saturnino, obispo y mártir.

Maquilapia. En el vapor "Quira" se ha llegado á los señores Alvarado y Bejato una maquinaria completa para el ingenio que van á implantar en el cantón Yaguachi.

Pasto seco. En los depósitos del Hipódromo hay gran cantidad de pasto seco, para que en el invierno no sufran tanto los mulares que tiene en servicio la Empresa de Carreros Urbanos.

Sub-Intendente. Habiéndonos acercado á la Gobernación para cerciorarnos del nombramiento de nuevo Sub-Intendente, el señor Gobernador nos contestó que no tenía ninguna noticia sobre el particular.

Casa á la venta. Para conducir la sal en Santa Elena, se hace uso de una canoa de hierro, lo que se encuentra en mal estado, para sus fondos están arreglados con cimen to romano, y está á la venta para que la sal se ponga en malas condiciones.

Remiagos. El vapor "Colón" llevó esta mañana á remolque una lancha con varios bultos sustentando útiles para el Ferrocarril del Ecuador.

El Autoclavo. En breves días se comenzarán á montar los aparatos enviados de Europa para el Autoclavo de la Junta de Sanidad, y según se nos dice, se hará cargo de la obra el señor Rafael Ontañeda.

Jugado de matrimonios. Mañana á la hora de costumbre funcionará en el Sagrado el Jugado de matrimonios.

La muestre. De este artículo de primera necesidad, que había comenzado á escasear, ha llegado un completo cargamento que se encuentra ya en Aduana.

Paratrayos. Antes que comience el invierno se hace conveniente practicar una inspección á los paratrayos de la ciudad, para evitar males de gran consideración.

Balanzas. En muchos establecimientos se encuentran en mal estado las balanzas, pues se venden libras de catorce onzas.

Cintas. El gremio de cargadores no cumple con el deber de usar la cinta respectiva

en la cual está indicado el número de su matrícula.

Carga. Con gran actividad se está descomponiendo el muelle y los coches de la carga, que había allí aglomerada desde hace algunos días.

Damira. El vapor "Perú" ha demorado su salida, hasta esta mañana, á consecuencia de la mucha carga que hay traído para el comercio de esta plaza.

Corte Superior. Noviembre 27. Piedad S. SALA.—Se expidió un decreto de sustanciación por el Ministro de Semana doctor F. T. Maldonado, en el juicio civil ordinario seguido por los herederos de Pedro Ignacio Triviño contra la familia Torres, sobre reivindicación de un fundo denominado "Mocabeche".

Se expidieron dos decretos de sala en los juicios siguientes: En la quebra de Manuel N. Erazo declarándose así lugar la revocatoria del decreto en que niega el recurso de tercera instancia, ínter-puesta por representante del sindicato, y ordenándose esté en la prueba con el decreto de fojas 187 revocadas, en que concede con derecho.

En la criminal contra Juan B. Negrete y Porfirio Guerrero por violación, negándose la petición que hace el defensor de Negrete, por no corresponder á ésta Corte, lo que en el presente juicio ordinario seguido por el doctor Palermón Montero, procurador de los señores Marques de Cassart, d'Espies, en representación de su esposa y de M. A. de Thomassa, contra los herederos de Ignacio Martínez por cantidad de sueros.

SEGUNDA SALA.—Se dictaron cinco decretos de sustanciación en las causas siguientes: En la civil ordinaria seguida por Mercedes Solátegui v. de Niklos, contra Juan Antonio Nieto, sobre nombramiento de curador de los menores de Federico y Teresa Cornejo y Niklos.

En la civil ejecutiva promovido por Reyre Hermanos y Cia., contra José Antonio Nieto, por su suero.

En la criminal seguida contra Juan Ortiz y José Pabón, por rebelión.

En la seguida por José Vicente Jiménez contra Carmen Balladares, sobre impugnación de estado civil de ésta.

Se recibió la declaración del testigo José Laines, en el juicio civil promovido por José Vicente Jiménez contra Carmen Balladares por estado civil.

Se hizo la relación del juicio civil sobre título, por prescripción de un solar iniciado por Nieves Gómez.

Jugado de Letras. Noviembre 27.

Damián S. Medina por raptor, se mandó poner al despacho los antecedentes. Carmen Medina por robo, se pronunció la sentencia condenando á la sindicada á 8 meses de prisión, \$ 12 de multa, pago de costas y restitución de los efectos sustraídos.

Leonardo Ceruqueo, Miguel Parra y otros por varios su infracciones, comprobando la idoneidad del fador, se ordenó la libertad de Ceruqueo.

Manuela Campovo de Clavijo Saras ti, por destrucción de verenes, se declaró ser abonable la causa del señor Juez 1º de Letras y se nombró de actuario al escribano Vallejo.

Nueva oficina. Para la nueva oficina del cable en Salinas, han llegado los aparatos necesarios, para los cuales han solicitado liberación de derechos, por decirlo así el contrato celebrado con el Gobierno.

Reclutación. El señor Intendente de Policía ha dispuesto que el Comisario de Policía de Yaguachi notifique á los hacendados comprendidos entre Darán y Chimbo, para que se abstengan de solicitar el trabajo de los jamaicanos ocupados por la Empresa del Ferrocarril.

Ejercitista. Esta mañana practica ejercicio en la "Avenida Olmedo" la Brigada de Artillería "Sucre".

A Daulé. Mañana continuará nuevamente sus viajes á Daulé el vapor "Clemente Balleán".

Lineas telegráficas. Según la pirarra, todas las líneas en actual servicio, se encuentran francas.

Calle "Nueve de Octubre". Esta calle que es una de las hermosas que tenemos en la ciudad, está ganando mucho con la pavimentación que será entonces uno de los paseos favoritos del público.

Reglamento urbano. Va á procederse á estudiar un proyecto sobre reglamento urbano por la Junta Suprema de Sanidad, para ponerlo á la mayor brevedad posible en vigencia por tener el carácter de urgente.

¡OH GRANDE REMEDIO! Especifico de Clark INFALIBLE

Para la curación de la Debilidad Nerviosa, Espermatorea, Impotencia, decaimiento prematuro, Enfermedades de la Vejiga ó de los Riñones y Debilidad de los Organos Genitales.

Vigorizador de la vida

ESTE ESPECIFICO curará aun cuando hayan tomado todos los demás Remedios y es el único medicamento que cura todos los casos como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales; obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y la del espíritu, comunica fuerza y vigor, y vive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar á estos casos.

Se hallará de venta en todas las Droguerías y Boticas del mundo.
Depósito:—Clark's Specific, Inc.
Nbre. 17 1 año 36 140 East 30 Street. Nueva York, E. U. A.

Sorprendentes curaciones

LEISMACO PALA-IOS.
Hago saber al público en general que me encuentro en esta simpática población, dándole el debido al caso, para decirle como lo he hecho con admirable éxito, á las curaciones de las SIFILIS y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otros casos.
La sociedad entera tiene conocimiento de que con el secreto maravilloso que poseo he curado á multitud de personas de todas clases. Así mismo, sin charlatanerías ni frases pomposas retumbantes, me ofrezco á prestar mis servicios por precios módicos ó convencionales, á todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de:

15 DIAS SI EXCEDE DE 30
Sífilis en todas sus acepciones, Clorosis, Anemia, Colera, palúdico, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (tales de cintura), Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afecciones mercenarias y sífilíticas, como: chancros, bultos, gonorreas, escrófulas, (anginas) y úlceras de todas clases, afecciones de la piel, como: tumores, empujones y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores de los huesos, etc., etc.

Exceso publicar certificados de personas notables, porque repito, mi secreto para las curaciones, es sorprendente, siendo el específico que confecciono y empleo, de sustancias vegetales, inocentes, de buena sabor y en extremo benéficas.

Tengo abierto mi consultorio de 6 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde siendo gratis las consultas á los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas.

Faasaré á los domicilios que se me designen. La medicina se despacha á donde la piden y para el clima que sea.

Calle de la Caridad, intersección Colón y Sucre, casa en construcción, fijarse en el cuadro.
Guayaquil, Diciembre 6 de 1900.—1 m

Alejandro Romo Leroux

ABOGADO.
Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales.

Cuenta con agentes de garantía honradez y actividad.

Se encarga de hacer por cuenta propia los gastos judiciales, según las condiciones de la defensa encomendada.

Defiende gratis á los pobres.
Su estudio y domicilio: "Clemente Ballén" entre "Chimborazo" y "Beobedo", casa del señor Antonio Nieto, entre cruces. Teléfono 253.—Setiembre 6.—9 m

CARTA EXPLICADA

DEL DR. GONZÁLEZ SUÁREZ.
Se vende en esta imprenta á 50 centavos ejemplar.
Guayaquil, Octubre 26 de 1900.—1 m.



Institución humanitaria

A pesar del gran número de doctores dialogados y de instituciones médicas que hay en los Estados Unidos, difícilmente se podrá encontrar entre ellos una persona que se preocupe de hacer un bien á la humanidad doliente tanto benéfico como el "UNIVERSAL VITALINE CO." de Hammond, Ind.

Esta es una sociedad formada por varios médicos europeos que por espacio de muchos años se han consagrado especialmente al tratamiento de los espermatorreos de los órganos sexuales y otras afecciones. Como resultado de sus largas prácticas y vastos conocimientos en la materia, esta sociedad ha adoptado un sistema de tratamiento interno y externo que busca de la de reducir la curación al más en los casos más complejos y graves, en que el paciente ha tratado en vano por muchos años de resultar la virilidad perdida.

LOS QUE PAREZCAN DE FALTA DE VIGOR

Impotencia, espermatorrea, enojamiento de los órganos, dolor de los riñones ó de la vejiga, debilidad general, eructos nocturnos, varicocele ó otras consecuencias de exceso, deben consultar por correspondencia á esta sociedad, y si no dan su tratamiento que piden seguir en su propio caso.

Para demostrar la gran utilidad de su tratamiento, ofrece enviar gratis á quienes la piden sus muestras de su eficaz remedio en un paquete cerrado y sellado que irá por correo certificado, y los interesados sólo necesitan mandar en cambio \$ 1.00 en billetes ó dinero de los Estados Unidos para pagar el costo del frangico.

UNA SOLA MUESTRA BASTA PARA CONVENCER A CUALQUIER FACIENDA DE QUE SE PUEDE CURAR, Y FORTO.

La Correspondencia debe dirigirse á la UNIVERSAL VITALINE CO., Apartado 922. Hammond Ind., U. S. A.

EL TIEMPO

Diario de la mañana, político, literario, noticioso. SE publica todos los días del año. TIENE Agentes en todas las ciudades y en casi todos los pueblos de la República y en algunas ciudades del extranjero SUSCRIPCIONES.

En Guayaquil no tiene suscriptores y en provincias y en el exterior, según la siguiente

Provincias	TARIFA	Exterior
Año.....	\$ 12	Año..... \$ 20
Semestre.....	" 7	Semestre..... " 10
Trimestre.....	" 4	Trimestre..... " 6

PUBLICACIONES

En la sección INTERESES GENERALES, la columna..... \$ 50.00
En la sección COMUNICADOS, cuando se publique la firma de responsabilidad, la columna..... " 20.00
Y cuando se publique sólo con pseudónimos..... " 25.00

RECLAMOS

Por cada palabra..... \$ 0.20

AVISOS

Hasta 15 veces, quince centavos el centímetro lineal á una columna. Hasta 30 veces, diez centavos.
En la 2ª página, los precios son dobles.

Después de un mes, los avisos se sujetarán á las siguientes condiciones:

PAGINAS 1ª, 4ª, 5ª y 8ª, \$ 2 al mes por cada centímetro lineal á una columna.
PAGINAS 3ª, 6ª y 7ª, \$ 3.
PAGINA 2ª, \$ 5.

Los precios anteriores están sujetos á los siguientes descuentos:

Por año.....	30%
Por semestre.....	20%
Por trimestre.....	15%

Los avisos que se descen con filetes bordados ó de forma apichosa, tendrán 10% de recargo.
En todo caso los pagos son adelantados.

Los talleres de "El Tiempo" cuentan con prensas, tipos y toda clase de materiales nuevos, para hacer trabajos tipográficos elegantes y correctos.

Las invitaciones de duelo se trabajan á cualquier hora del día ó de la NOCHE y para la hora que se piden.

Se dora á fuego.

OFICINAS Y TALLERES:

Calle de AGUIRRE y PEDRO CAPPO
TELÉFONO Nº 52.—CASILLA DE CORREOS Nº 7.

Fábrica de cañón
Se ha pedido á la fábrica de cañones de Krupp quinientos de pólvora.
Señaló
Para mañana están citados los miembros de la Junta Suprema de Sanidad á sesión reglamentaria.

Casas de juego
Los aficionados á las muelas de Santa Polonia están corridos, pues la Policía los persigue á sol y sombra, no alegrados de esta medida, pues así volverá la tranquilidad á muchas familias.

Cultivo del tabaco
El señor A. Pons se ha dirigido al Gobierno haciéndole presente, que tiene en paquetes y listas varias muestras de tabaco del Hatoz, cosechado con el método del partito traido de Cuba, y que es exactamente igual al de Yuelta Abajo; que se parece conveniente que se envíen á los Consulados de Nueva York, París y Hamburgo, para que sea conocido y para que el país tenga esta nueva fuente de riqueza.

Enfermo
Se encuentra gravemente enfermo el señor comandante don Javier A. Borja.

Vapor "Manaví"
A las 10 a. m. de hoy llegó el vapor caltero "Manaví", trayendo el subordio de los siguientes pasajeros siguientes:

De Emeraldas: Domingo Samplero, Pablo L. Sánchez, Arturo Vergara, Plascencio Trujillo, Lizardo Maurtua, Vicente Zannuzelli.

De Bahía: Antonio Vera G., Madre María de Jesús, Celia H. de Vera, Gabriel Farah, Otto Lindau, Madres Clara, Verónica y Celia.

De Manabí: Clara Luz y de Frías, P. Coronel Pach. R. Nye y señoras.

Sobre cubierta 21 personas.

Vapor "Pará"
A las 9 1/2 zarzó el vapor inglés "Perú" con dirección al Sur.

Lleva á su bordo los pasajeros siguientes:

Para Payte: Luis Ruiz, en cubierta Manuel Antón.

Para Tumbes: Luis Marchán.

Para el Callao: Damián Orozco, Jacinto Díaz, Carlos Frías.

Al público

Se pone en conocimiento del público que siendo el legal heredero en la mortuoria de mi padre, don Juan Agustín Aguirre y Araujo, la persona que cumple mejor por tenerme á esa sucesión, compraré un pleito, tanto más que la división no está terminada.

Guayaquil, Noviembre 28 de 1900.
15 v. Plavio Arango

HAGO saber al público que he comprado las existencias de la tienda situada en las calles de "El Comercio" y "Artesanos" N.º 30 propiedad que era del señor Agustín Terino, lo que participo al público en general.
Guayaquil, Noviembre 26 de 1900.
3 v. Hipólito Arrata.

Agentes y suscriptores

Esperamos que antes del 15 del próximo, diciembre se hayan enviados el valor de suscripciones hasta el 15 del mismo mes. Caso de no resultarnos los valores que nos adeuda, tomaremos providencias á nuestro respecto.

Ninguna suscripción será servida desde el 1º de Enero de 1901, sino se nos envíe su valor adelantado.

Tarifa: desde el 1º de Enero la tarifa para suscripciones será:

PROVINCIAS	TARIFA
Edición de la mañana.....	\$ 1 mensual
Las dos juntas.....	" 1.50 "
EXTERIOR	TARIFA
Edición de la mañana.....	\$ 1 " "
Las dos juntas.....	" 1.50 "

Prima.—A los suscriptores que abonen el año adelantado, se les enviará libre de porte de correo, una obra literaria nacional.

Descuentos.—Por haber reducido la tarifa, no hacemos ningún descuento aunque tomamos las suscripciones por trimestre, semestre ó año.

EL GERENTE,
Guayaquil, Noviembre 28 de 1900.—18

Gran Café Central

Carrera Venezuela N.º 45
Antigua calle de la Plaza. Bajo el "Cl de la Unión" al lado de la Agencia de "El Tiempo".

Se sirven: Bechitels, Lancha, Cenas, Tortitas, Café, Té y Chocolate.

Se preparan Fociles calientes de toda clase.

Licores finos por mayor y menor, al mismo precio que en todas las cantinas.

Se preparan: Cocktails, Bitters, de toda clase.

Variado surtido en conservas frescas, las mejores marcas.
Quito-Ecuador.
Juan E. Alcega

Noviembre 28.—1 m

¡¡Papel de periódico!!

Desde hoy se vende en la Administración de El Tiempo á razón de \$ 12 quintal papel usado; siempre que se compre mayor.

Guayaquil, Noviembre 28 de 1900.—1

AMARILLO COMO LA CERA

Mr. Gouchin, dueño de una taberna de Beaumont (Francia) sufrió desde unos cuantos meses de violentos dolores de estómago pero su ton amarillado indicaba claramente que la causa de su enfermedad estaba en el hígado.

He sufrido como un condenado, escribe Mr. Gouchin, por espacio de diez y ocho horas. Estaba como loco y me desesperaba de tal suerte que me revolaba en el suelo. Creía que el estómago se me arrancaba y todo cuanto tenía en el cuerpo lo vomitaba. Fácilmente comprenderá V. que no puedo conciliar el sueño y que me encuentro completamente estropeado. El color de mi cara es el de la cera, los orines salen tan oscuros que parecen negros. Yo no sé si lograré jamás restablecerme de una crisis semejante y hasta temo que venga otra enfermedad que me la de matar.

He aquí en realidad lo que padecía este desventurado:

Siempre que el hígado funciona mal produce cálculos o piedrecillas biliares. Cuando una de esas piedrecillas se introduce en el conducto por donde la bilis pasa del hígado al intestino, ese conducto se encuentra obstruido y como la bilis no puede salir se acumula y comprime en el hígado. Esa misma compresión y el esfuerzo que la piedrecilla ejerce en el tubo viviente y sensible en que está comprometida, ocasionan los espantosos dolores conocidos con el nombre de cólicos hepáticos, cólicos que continúan sin cesar y con la mayor violencia hasta tanto que la piedrecilla ha llegado al extremo del tubo y cae en el intestino. Solamente entonces es cuando se produce el alivio tan deseado. Muchos son los remedios que han sido puestos en práctica para calmar esos dolores, pero sólo hay uno del que pueda decirse que es infalible: el Jarabe de Follet.

La crisis cuyo regreso tanto temía Mr. Gouchin se presentó, en efecto, bien pronto. Pero esta vez había leído en su periódico los resultados verdaderamente extraordinarios obtenidos con el Jarabe de Follet y por precaución había comprado un frasco en la farmacia. Así que sintió que los dolores volvían a presentarse tomó tres cucharadas grandes y durmió ocho horas con un profundo y tranquilo sueño. Al despertarse sufría todavía un poco pero tomó una nueva cucharada de Jarabe y consistió en haber desaparecido todo dolor, pues la piedrecilla biliar había tenido tiempo durante el sueño del paciente para llegar al intestino y la crisis había desaparecido.

No hay palabras con que recomendar a todos cuantos vieren expuestos a este padecimiento que tengan siempre a mano un frasco de Jarabe de Follet, remedio que debi hallarse en todas las casas sobre todo cuando se vive lejos de la farmacia. El uso del Jarabe de Follet a la dosis de una ó dos cucharadas grandes basta en efecto para calmar en unos cuantos minutos los dolores más vivos e intolerables y procura un sueño tranquilo y natural que dura muchas horas. Este jarabe se conserva indefinidamente, su pureza es absoluta y su empleo no puede causar ningún daño. Es sobranjo para adormecer los violentos dolores de la gota y los sufrimientos atroces de los cólicos hepáticos y de las enfermedades del hígado ó de los riñones. Las mujeres á penas si sienten con este Jarabe los crueles dolores que generalmente acompañan al parto.

Su acción es tan eficaz que recurriendo á él se calman casi instantáneamente la neuralgias más dolorosas y los sufrimientos producidos por las más grandes quemaduras. Si, aun á pesar de esto, el dolor reaparece bastará tomar una nueva cucharada grande de Jarabe para obtener siempre efectos rápidos. En el espacio de veinticuatro horas pueden tomarse tres cucharadas; cada una de ellas procurará cuando menos cinco ó seis horas de reposo, de bienestar ó de sueño. Este producto se halla de venta en todas las farmacias más modernas y los sufrimientos producidos por las más grandes quemaduras. Si, aun á pesar de esto, el dolor reaparece bastará tomar una nueva cucharada grande de Jarabe para obtener siempre efectos rápidos. En el espacio de veinticuatro horas pueden tomarse tres cucharadas; cada una de ellas procurará cuando menos cinco ó seis horas de reposo, de bienestar ó de sueño. Este producto se halla de venta en todas las farmacias más modernas y los sufrimientos producidos por las más grandes quemaduras. Si, aun á pesar de esto, el dolor reaparece bastará tomar una nueva cucharada grande de Jarabe para obtener siempre efectos rápidos. En el espacio de veinticuatro horas pueden tomarse tres cucharadas; cada una de ellas procurará cuando menos cinco ó seis horas de reposo, de bienestar ó de sueño. Este producto se halla de venta en todas las farmacias más modernas y los sufrimientos producidos por las más grandes quemaduras.

Para evitar toda confusión véase si la etiqueta lleva el nombre de Follet.

"HOUBIGANT"
 PARIS Perfumista de S. M. la Reina de Inglaterra de la Corte de Rusia PARIS
 AGUA de HOUBIGANT la más apreciada para el TOCADOR
 Loción VEGETAL para la belleza de los CABELLOS

Royal Houbigant — Peau d'Espagne — Violette idéale — Fougère Royale
 POLOS de ARROZ:
 Ophelia — Peau d'Espagne — Violette idéale — Royal Houbigant
 PERFUMES:
 Royal Houbigant — Peau d'Espagne — Violette idéale — Fougère Royale
 Moika — Bouton d'or — Chypre Royal — Elliot Reine

YANG
 M. LARLELOT
 SYPHILIS
 JARABE Especifico
 Agradable e inofensivo para el estómago.

JAQUECA CURADA
 con una sola dosis de CEREBRINE
 Este agradable, sabrosa y eficazmente sobre los dolores de cabeza, cura la jaqueca en pocas horas. Se usa un aced de JAQUECA ó de NEURALGIA la hora del día, en un vaso de agua ó de vino. La CEREBRINE posee maravillosos efectos contra las Neuralgias faciales, intercostales, reumáticas y de los miembros. Es infalible para el tratamiento de las dolencias periódicas de la serena. — Franco y Luis, 55, E. FOURNIER, Paris, 116, rue de Provence y 117, rue de Valenciennes y Boqueron.

Adoptado en varios hospitales.
SANDALO BRETONNEAU
 El más apreciado por los médicos.
 M. LARLELOT, 26, rue Saint-Germain, PARIS.

Curación segura del ESTREÑIMIENTO por la
CASCARINE LEPRINCE
 Estreñimiento tenaz, Atrofia del intestino, Almorranas, Vómitos, Náuseas, Enfermedades del Hígado; Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia.

ABONOS:
 Depósito general: 24, rue Singer, PARIS.
 En Chile: 1811 y 1813, en otros países en todas las Farmacias.
 Envíase GRATIS del Sr. J. PAYEZ, en GUAYAQUIL.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA DE DEFRESNE
 FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROFESOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables los mismos los carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las feculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora prevenga la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 ó 5 píldoras de Pancreatina de Defresne después de comer daran siempre los mejores resultados; los mismos los resoltan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somolencia después de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frascos, 3 ó 4 cucharitas de polvo después de comer.
 C. DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del extranjero.

NEURALGIAS
 Curadas instantáneamente por el
CHLORETHYLE LIQUIDO
 ANESTÉSICO LOCAL INSTANTANEO
 9 BOUTON, 17, R. de la Fayette, Paris
 Depósito en Guayaquil: J. PAYEZ

Verdadero específico del
ESTREÑIMIENTO HABITUAL GRAJEAS DEMAZIÈRE
 CASABANA SAGRADA
 En PARIS con G. DEKORS, 59, Boulevard Montparnasse y EN TODAS LAS FARMACIAS

NEURASTENIA, ABATIMIENTO moral ó físico, ANEMIA, FLAQUEZA
 CONVALENCIA, ATONIA GENERAL, FIEBRE de los PAISES CALIDOS,
 DIARREA CRÓNICA, AFECCIONES del OVARIO, se curan radicalmente con
 el **ELIXIR del VINO de la KOLA GRANULADA MONAVON**

2 Premios Mayores 10 Medallas de Oro
 2 Diplomas de Honor 2 Medallas de Plata

TONICOS RECONSTITUYENTES
 FORTIFICADORES REGENERADORES, QUE REACTIVAN LAS FUERZAS, DIGESTION
 Depósito en Guayaquil: J. PAYEZ.
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS

JARABE FENICADO
 Tos, Resfriados, Cálculo, Bronquitis, Tisis, Pertúsis, etc.
 DEPÓSITO EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

G LICO FENICO
 Antiséptico poderoso, Higiene del Tocado, de la Boca, Curaciones, etc.
 DEPÓSITO EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Vicente Gonzales Bazo
 (ANTES GONZALES Y RIVAS)
 AGENTE COMISIONISTA.
 —GUAYAQUIL—
 OFICINA: Calle Pichincha, [casa de Dr. Aurelio Aspia
 CABLE—"ZALES." CORREO—Casilla 4.
 Compra y Venta de Acciones, Cédulas y toda clase de Valores.
 Compra y venta de Fincas Urbanas y rústicas.
 Hipotecas—Préstamos—Documentos—Despachos de Aduana—Embarques—seguros de Vida y Contra Incendios—Arreglo de títulos de propiedad—Bases—Informes Comerciales.
 Sección especial para el despacho de Aduana y para el interior.
 Atención especial á los Agentes Viajeros

TINTURA ÚNICA instantánea
 Para la BARBA y los CABELLOS
 de color fresco en pocas horas.
 PARIS, 11101, RUE LAPAYETTE, 33
 En Guayaquil: J. PAYEZ

KOLA Granulada BOUTY
 TONICO PODEROSO
 Excitante del sistema muscular
 PARIS (Laboratorio de las ciencias medicas) 119, rue d'Aboukir.
 En Guayaquil: J. PAYEZ

PÍLDORAS del Dr. AYER
 Sanas y seguras son las Píldoras del Dr. Ayer.
 Sanas porque están exentas de sustancias minerales.
 Seguras porque obran ayudando á la ve en la naturaleza.
 El estreñimiento causa biliosidad, jaqueca, mal gusto en la boca, dolores agudos en la cabeza, debilidad nerviosa, inapetencia, debilidad de memoria y un sinnúmero de dolencias.
 Ninguna enfermedad puede curarse si existe el estreñimiento. Para la salud es condición indispensable actividad funcional del hígado ó intestinos.
LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER causan un aumento del flujo biliar y mayor actividad del vientre.
 Dos ó tres tomadas todas las noches producen una deposición suave y fácil al día siguiente. Estas píldoras son una cura positiva para la constipación y entorpecimiento del hígado.
 La constipación y biliosidad son causa directa de la mala sangre, y para limpiarla de impurezas no hay remedio que iguale á la
Zarzaparrilla del Dr. Ayer
 Elimina las impurezas y enriquece y enrojece la sangre. De al paciente fuerza, ánimo y bienestar.
 Prepara por el Dr. J. C. Ayer, Lowell, Mass., U.S.A.